

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2925

AUTORIZA EVENTOS ARTISTICO MUSICAL A LA JUNTA DE VECINOS CHUMAQUITO.

REQUINOA, 04 DE NOVIEMBRE DE 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos Chumaquito , para efectuar **EVENTO ARTISTICO MUSICAL**, el día 19 de Noviembre de 2011, en Multicancha de Villa Nuevo Amanecer. Los fondos que se recauden van directamente en beneficio del Joven Pablo Sánchez Barrios .

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización se encuentra con su Personalidad Jurídica y directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Junta de Vecinos Chumaquito, para que realice **EVENTO ARTISTICO MUSICAL**, el día 19 de Noviembre de 2011, en Multicancha de Villa Nuevo Amanecer.

HORARIO : Desde las 19:00. hasta las 24:00 hrs. de la madrugada.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Pedro Sánchez Pavez , RUT 9079.246-6, Presidente de la Junta de Vecinos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/gcm

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo